



Financiado por
la Unión Europea



TERMINOS DE REFERENCIA

PARA LA EVALUACION FINAL DEL PROYECTO INFORMACIÓN, GOBERNANZA Y ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE SEQUIAS EN PERÚ Y BOLIVIA EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO



Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES	4
3. ACTORES IMPLICADOS	6
4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	7
5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	8
7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	8
8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	9
9. EQUIPO EVALUADOR.....	9
10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	11
11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN	12

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACION FINAL DEL PROYECTO INFORMACIÓN, GOBERNANZA Y ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE SEQUIAS EN PERÚ Y BOLIVIA EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto “Información, gobernanza y acción para la reducción del riesgo de sequías en Perú y Bolivia en un contexto de cambio climático” “Pachayatiña/Pachayachay”, es financiado por Euroclima+ y canalizado por AECID, tiene como objetivo: contribuir a reducir el riesgo de pérdidas agropecuarias ocasionadas por la sequía, en un contexto de variabilidad y cambio climático en el altiplano boliviano-peruano, y busca tres resultados integrados por la información del servicio climático destinado a instancias subnacionales que cuentan con mecanismos de gobernanza y productores que mejoran su capacidad de respuesta con la implementación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción de riesgo de desastres por sequías.

El proyecto, es implementado por el consorcio de instituciones conformada por:

- SENAMHI Bolivia, organismo técnico-científico descentralizado del Estado Plurinacional de Bolivia que tiene como finalidad planificar, organizar coordinar, normar dirigir y supervisar las actividades meteorológicas e hidrológicas y medio ambientes, siendo el ente rector de estas actividades que se desarrollan en el Estado Boliviano y como tal participa en la vigilancia atmosférica coadyuvando en la gestión de riesgos de desastres para la prevención y mitigación de desastres.
- SENAMHI Perú, organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente – MINAM que tiene por finalidad planificar, organizar, coordinar, normar, dirigir y supervisar las actividades meteorológicas, hidrológicas y conexas, mediante la investigación científica, la realización de estudios, proyectos y la prestación de servicios en materias de su competencia.
- HELVETAS Bolivia, proviene de HELVETAS Swiss Intercooperation, realiza su trabajo desde 1982, primeramente como INTERCOOPERATION y luego de la fusión con HELVETAS, como HELVETAS Swiss Intercooperation desde 2015 y cuenta con dos sub-programas; Territorios resilientes, y Desarrollo económico y emprendimientos inclusivos, con temáticas de trabajo diferentes, pero con capacidades compartidas en relación a cambio climático. Trabaja temas transversales como Desarrollo de capacidades, Género y Equidad Social,

Incidencia, Enfoque en la juventud y Desarrollo urbano y vínculos urbanos-rurales.

- HELVETAS Perú, también proviene de HELVETAS Swiss Intercooperation, a través de un programa que opera desde 1982 y trabaja en tres áreas temáticas: a) Desarrollo Económico Inclusivo; b) Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Cambio Climático y c) Gobernanza, impulsa además como ejes transversales en sus intervenciones: género y equidad social, desarrollo de socios y capacidades, gobernanza y gestión de conocimiento.
- PREDES, es una institución no gubernamental peruana creada en 1983 para contribuir a reducir la vulnerabilidad y el riesgo de desastres en el país. Impulsa la prevención como una actitud permanente ante todo tipo de riesgos. Trabaja con poblaciones vulnerables en situación de riesgo, afectadas por desastres o en proceso de recuperación después de desastres, para apoyarles a reducir su vulnerabilidad; con instituciones que promueven el desarrollo para apoyarles a incorporar el enfoque de prevención en los proyectos, planes y procesos de desarrollo.

Las acciones implementadas desde el 2019, son motivo de una Evaluación Final que tiene como finalidad rescatar el aprendizaje, de forma que se puedan incorporar a la gestión y a la planificación, aquellos elementos que hayan mostrado mayores y mejores logros, cerrando así el ciclo de la transferencia efectiva de las mejores prácticas.

Para este propósito, el proyecto incorpora la evaluación final que permita dar respuestas a preguntas concretas sobre la intervención planteada a partir de los siguientes criterios de evaluación: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad.

Por esta razón, la presente consultoría tiene el objetivo de “Determinar los criterios de evaluación de la intervención binacional que permitan conocer las lecciones aprendidas, su capitalización y replica en diferentes ámbitos de la gestión de riesgos de desastres”. La evaluación se ubica en la temática de instrumentos operativos, que atienden a aspectos relacionados con la ejecución de la propia intervención, aunque también se analiza la coherencia externa con los marcos más amplios de planificación. Sus aprendizajes son de carácter más concreto, y puede retroalimentar la gestión de la propia intervención o transformarse en buenas prácticas transferibles a otras intervenciones o a la planificación de intervenciones futuras.

La evaluación final, debe contribuir con recomendaciones sobre la implementación de los servicios climáticos, los mecanismos de gobernanza en las instancias públicas y las medidas implementadas en comunidades y productores para reducir los riesgos de sequías. Con la motivación de plantear su continuidad desde instancias responsables como son los SENAMHI, Gobiernos subnacionales y organizaciones de productores, los que gestionaran el apoyo complementario a partir de nuevas iniciativas con intervención pública o la cooperación internacional.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

Determinar los criterios de evaluación de la intervención binacional que permitan conocer las lecciones aprendidas, su capitalización y replica en diferentes ámbitos de la gestión de riesgos de desastres a partir de la experiencia en comunidades de los distritos de Ilave, Mañazo, Taraco y Pusi de la Región de Puno y comunidades de los municipios de Achacachi, Calacoto y Sica Sica del departamento de La Paz.

Estas comunidades y municipios/distritos del altiplano boliviano - peruano han realizado esfuerzos para disminuir su vulnerabilidad, que se evidencio a finales de 2016 e inicios de 2017 con la peor sequía en los últimos 10 años que afecto a zonas del departamento de La Paz y regiones del Perú. Esta situación, obligo a los gobiernos a declarar estado de Emergencia, movilizandoo recursos y activando las instancias como los COE.

Ante esta situación de emergencia con población afectada y damnificada, el consorcio de instituciones presento una propuesta a Euroclima+ bajo prioridades del Marco de SENDAI que incluye:

- Un servicio climático identificado con la primera prioridad que es comprender mejor la amenaza y el riesgo de sequías;
- La construcción de mecanismo de gobernanza con gobiernos subnacionales que suman a la segunda prioridad que es, fortalecer la gobernanza en torno a la gestión del riesgo de sequías;
- La implementación de medidas RRD con inversión participativa de comunidades y gobiernos subnacionales que contribuyen a la tercera prioridad que es invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y
- La preparación de los gobiernos subnacionales para una atención efectiva de Emergencias y/o Desastres que contribuyen a la cuarta prioridad que es, aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Con estos resultados, se contribuyen al incremento de la capacidad de prevención, preparación y respuesta frente a la sequía en contexto de variabilidad y cambio climático, de entidades públicas con competencias sectoriales en agricultura, en niveles de gobierno nacional y subnacional, y de actores sociales y poblaciones de territorios priorizados en el altiplano peruano – boliviano.

Las acciones que conllevan para alcanzar los resultados, han sido incluidos en los instrumentos de planificación como el POA 2019, 2020 y 2021, el Plan de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas, El plan de Comunicación, la Estrategia de Género e Interculturalidad del proyecto Pachayatiña/Pachayachay.

El proyecto presenta en la ficha de propuesta el marco lógico con metas como:

- 2 Países con servicios climáticos para la gestión del riesgo de sequías, constituidos y en funcionamiento.
- 40 funcionarios de entidades nacionales de las cuales al menos 15 son mujeres.
- 50 funcionarios de entidades subnacionales de las cuales al menos 20 son mujeres.
- 450 agricultores conocen e implementan medidas de gestión de riesgo ante sequias, de las cuales el 40% son mujeres.
- 7 líderes, promotores campesinos locales, participan del proyecto, asesorando a familias.

El proyecto inicio el 15 de enero del 2019 y su conclusión fue programada para el 14 de junio del 2021, sin embargo, las restricciones por el COVID 19, obligaron a solicitar una ampliación de tiempo hasta el 14 de diciembre del 2021, periodo aprobado por la AECID en la segunda modificación de la Resolución de Concesión de Subvención. El presupuesto financiado por Euroclima+ es de 1.499.996 Euros con una contraparte de 88.000 Euros, que serán registrados por las instituciones socias con aporte en especie como personal, ambientes de capacitación, etc.

La intervención fue implementada en un contexto de amplia predisposición de las instituciones que conforman el consorcio, prestando el apoyo de especialistas temáticos, pero también aspectos logísticos que son importantes. Sin embargo, el contexto general de Bolivia y Perú, presento un escenario afectado por el COVID 19, con una población con alto grado de vulnerabilidad al virus, provocando la paralización de la economía de ambos países y el mundo. También se suma los conflictos sociales y políticos, y el cambio de autoridades nacionales y subnacionales.

3. ACTORES IMPLICADOS

En la siguiente tabla se presenta a algunos de los actores implicados con la intervención binacional:

Actores	Actor y entidad	Expectativas de participación	Relevancia en el proceso	Prioridad (1 a 4)
Contrapartes del país socio	Gobiernos Subnacionales Bolivia: -GAM Achacachi -GAM Sica Sica -GAM Calacoto Gobiernos Sunacionales Perú: -Municipalidad de Pusi -Municipalidad de Taraco -Municipalidad de Ilave -Municipalidad de Mañazo. -GORE DRA -GORE COER	Su participación contribuirá a revelar el desarrollo y evidenciar los alcances del proyecto en sus 3 resultados.	Los criterios a los que contribuyen los actores: -Pertinencia -Eficacia -Impacto -Viabilidad	4
Beneficiarios de la intervención	Comunidades campesinas Gobiernos Subnacionales	Su participación contribuirá a revelar el desarrollo y evidenciar los alcances del proyecto en sus 3 resultados.	Los criterios a los que contribuyen los actores: -Pertinencia -Eficacia -Impacto -Viabilidad	4
Decisores, técnicos y gestores	Bolivia: SENAMHI, VIDECI Perú: SENAMHI DZ-PUNO, CENEPRED, CGRA-PUNO	Su participación permite conocer la necesidad y contribución técnica que se requiere para la gestión de riesgos frente a sequías	Los criterios a los que contribuyen los actores: -Eficacia -Viabilidad	3
Entidad financiadora y/o gestora de la intervención	AECID OTC-Bolivia OTC-Perú Coordinador de Programa Euroclima+ AECID Costa Rica.	Estas entidades serán fundamentales tanto en la definición de los objetivos, como en la facilitación del acceso a la documentación necesaria para llevar a cabo la evaluación. La identificación de sus necesidades de información será un elemento clave para la utilidad de la evaluación.	Los criterios a los que contribuyen los actores: -Eficiencia -Eficacia -Viabilidad	3

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la presente evaluación final es:

- **Dimensión Geográfica:**
 - Bolivia, departamento de La Paz, municipios y comunidades de Achacachi, Sica Sica y Calacoto
 - Perú, región de Puno, distritos y comunidades de Pusi, Taraco, Ilave y Mañazo.
- **Dimensión Institucional:**
 - Gobiernos municipales de La Paz Bolivia
 - Municipalidades de Puno Perú
 - SENAMHI Bolivia y Perú.
 - VIDECI-Bolivia y CENEPRED-Perú
- **Dimensión temporal/temática:**
 - Evaluación de acciones relacionadas con el Servicio Climático/SAT, Mecanismo de Gobernanza e Implementación de medidas RRD; desde el 15 de enero del 2019 al 30 de septiembre del 2021.

La evaluación final debe considerar los procesos que permitieron el logro de cada uno de los resultados.

5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el siguiente cuadro se presentan las preguntas orientativas relacionadas con cada criterio, pudiendo el Equipo Consultor Evaluador ajustar, mejorar o complementar en su propuesta:

PERTINENCIA: Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto.
¿Corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria? ¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención? <i>En caso afirmativo</i> ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios? ¿Han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia? ¿Han cambiado las prioridades del programa Euroclima+ y de la Cooperación Española para el desarrollo?
EFICIENCIA: Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto.
¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento? ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados? ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
EFICACIA: Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos.
¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención? ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención? ¿Se han logrado otros efectos no previstos? ¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención? ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del proyecto? ¿Los beneficiarios hacen uso de los servicios y productos del proyecto?
IMPACTO: Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención.
¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto? ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados? ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los beneficiarios? ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los beneficiarios? ¿Qué hubiera pasado sin proyecto?
VIABILIDAD: Preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención.

- ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
- ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?
- ¿El proyecto complementa de forma inteligente/ sinérgica esfuerzos de beneficiarios, instituciones públicas u otras organizaciones y proyectos?
- ¿Cuál es el nivel de coordinación con los actores clave del entorno del proyecto (beneficiarios, autoridades locales y sectoriales y otros proyectos)?
- ¿Cómo se han contemplado las prioridades horizontales?
- ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?
- ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?
- ¿Se ha promovido un progreso tecnológicamente apropiado?
- ¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El Equipo Consultor Evaluador deberá incluir y seleccionar en su propuesta el enfoque metodológico y las técnicas más adecuadas, justificándolas adecuadamente.

La metodología deberá incluir las siguientes temáticas:

- Incida en los aspectos de género y permita la consideración de todos los actores meta, sobre todo de los de difícil acceso.

El plan de trabajo de incluir:

- Fases y plazos de cada tarea (Mínimo Gabinete y trabajo de campo) estableciendo las siguientes tareas referenciales como:
 - Perfeccionamiento de las herramientas para la recopilación.
 - Procesamiento de los datos
 - Identificación y entrevista (o la técnica que se elija) a los informantes clave
 - Preparación del trabajo de campo
 - Reuniones de devolución de resultados preliminares
 - Elaboración y entrega de informe borrador (El documento será entregado a la OTC Bolivia para su revisión)
 - Elaboración y entrega de informe final

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El Equipo Consultor Evaluador tendrá acceso a los siguientes documentos, sin embargo, podrá solicitar al implementador otros que sean considerados importantes por las partes. En el siguiente cuadro se presenta el listado de documentos como fuente de información para la presente evaluación:

Documento	Ubicación
Resolución de concesión de subvención (RCS)	
1ra Modificación RCS	
2da Modificación RCS	
Ficha de Formulación de Intervenciones Euroclima+	
Informes presentados y aprobados desde la gestión 2019 a 2021	
Estudio socio económico de Perú y Bolivia.	
Estudio de Mapeo de Actores en Perú y Bolivia	
Estudios de caracterización de sequías Perú y Bolivia	
Estrategia de Comunicación Perú y Bolivia	
Diagnóstico y Estrategia de Genero Perú y Bolivia	

Plan de Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas Binacional	HELVETAS Bolivia
Plan Operativo Anual Binacional 2019, 2020 y 2021	
Reporte Sistema de Monitoreo UE-EUCLIDES	
Planes de gestión de Riesgos, contingencia y, Prevención y reducción de riesgos Bolivia - Perú	
Propuesta de Sistema de Alerta temprana Perú	
Documento de escenarios de riesgo Perú	
Proyecto de inversión pública Bolivia y Perú	
Leyes municipales de Gestión de Riesgos Bolivia	
Reglamento y Actas de COMURADE Bolivia	
Manuales de organización y funcionamiento COEM	
Material audiovisual, audio Bolivia y Perú	

8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El contenido mínimo de la evaluación es la siguiente:

0. Resumen ejecutivo

1. Introducción

- Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
- Preguntas principales y criterios de valor: definición.

2. **Descripción resumida de la intervención evaluada**, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.

3. Metodología empleada en la evaluación

- Metodología y técnicas aplicadas.
- Condicionantes y límites del estudio realizado.

4. **Análisis de la información recopilada y evidencias** en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.

5. **Conclusiones de la evaluación** en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6. **Lecciones aprendidas** que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.

7. **Las recomendaciones derivadas de la evaluación** clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador (Ej.: a corto/largo plazo, según criterios de evaluación, según dimensión o componente de la intervención, según zona de intervención...). En todo caso siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

8. **Anexos** en los que se incluirán:

- Los TdR.
- El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión/equipo consultor.
- Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información
- Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
- Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
- Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
- Talleres participativos: relatoría y productos.
- Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe.
- Ficha-resumen de la evaluación CAD (Anexo N°1).

9. EQUIPO EVALUADOR

El Equipo Consultor Evaluador deberá estar conformado mínimamente por dos profesionales (1 Bolivia y 1 Perú), por fines de responsabilidad, uno de

ellos debe ser el **Líder de equipo** quien será responsable de la presentación de productos y la firma de contrato.

Profesional 1: Líder de equipo:

- **Perfil del profesional:**
 - Perteneciente a las áreas sociales, económicas, ambientales u otro relacionado con la consultoría.
 - Mínimamente deberá tener estudios de maestría y se valorará durante la calificación a profesionales con doctorado.
- **Experiencia profesional:**
 - 10 años en la Coordinación/Gerencia de proyectos/programas o Dirección de instituciones de desarrollo nacional o internacional.
 - 5 años en Diseño y Evaluación de proyectos/programas, se valorará la experiencia en evaluación de proyecto relacionados con adaptación al cambio climático y/o Gestión de riesgos.
- **Requisitos adicionales:**
 - No haber trabajado en ninguna de las instituciones del consorcio (SENAMHI Bolivia, SENAMHI Perú, PREDES, HELVETAS Bolivia o HELVETAS Perú) durante la ejecución del proyecto

Profesional 2: Personal de apoyo:

- **Perfil del profesional:**
 - Perteneciente a las áreas sociales, económicas, ambientales u otro relacionado con la consultoría.
 - Mínimamente deberá tener estudios de maestría y se valorará durante la calificación a profesionales con doctorado.
- **Experiencia profesional:**
 - 10 años en la coordinación/gerencia de proyectos/programas
 - 5 años en Diseño y Evaluación de proyectos
- **Requisitos adicionales:**
 - No haber trabajado en ninguna de las instituciones del consorcio (SENAMHI Bolivia, SENAMHI Perú, PREDES, HELVETAS Bolivia o HELVETAS Perú) durante la ejecución del proyecto

Documentos que debe presentar el Equipo Consultor Evaluador

- **Documentos académicos y experiencia:**
 - Fotocopia de Títulos de los grados académicos obtenidos e indicados en la propuesta.
 - Curriculum Vitae que adjunte fotocopia simple de los documentos de trabajo relacionadas con la consultoría.
- **Documentos administrativos del Líder de Equipo**
 - Fotocopia de Documento de identificación
 - Fotocopia del Carnet o documento equivalente de afiliación a un seguro de salud público vigente, sea como titular o dependiente (*En Bolivia no se considera el seguro universal de salud*) **(EXCLUYENTE)**

- Fotocopia del Certificado de Inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales
- Fotocopia Certificado NIT o su equivalente
- Fotocopia de registro en alguna de las AFP's

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El Equipo Consultor Evaluador debe considerar durante el desarrollo de la consultoría las siguientes premisas:

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.**- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.**- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Incidencias.**- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la entidad ejecutora de la subvención y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará a la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la entidad en los presentes TdR.
- **Derechos de autor y divulgación.**- Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

- **Régimen sancionador.**- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La duración de la consultoría será de 15 días calendario, entre el 11 al 26 de octubre.

La entrega de productos es:

- Informe borrador a los 8 días a partir de la firma de contrato
- Informe final a los 15 días.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La oferta técnica debe considerar el punto N°6, y el presupuesto para presente consultoría es de €.- 6.170 (Seis mil ciento setenta 00/100 euros).

Es importante señalar que la evaluación se realizara únicamente al Líder del Equipo Consultor Evaluador, sin embargo, se verificara el cumplimiento de requisitos del profesional de apoyo. Los criterios de valoración serán los siguientes:

Criterio de valoración	Puntaje (%)
Propuesta plan de trabajo/metodológica,	30
Perfil de los profesionales	20
Experiencia de los profesionales	30
Oferta económica.	20

Se aclara que antes de la evaluación de la propuesta, el perfil profesional y la experiencia del Líder de equipo, se realizará una verificación de los documentos y se procederá a descalificar a proponentes que no presenten los requisitos sobre todo excluyentes.

Anexo Nº1. Ficha-resumen de la evaluación CAD

Título:		Lugar:	
Sector:		Subsector:	
Tipo de Evaluación:		Coste (Euros):	
Fecha de la Intervención:		Agente ejecutor:	Colectivo meta:
Fecha de evaluación:		Agente evaluador:	
Antecedentes y objetivo de la evaluación:			
Principios y objetivos de la evaluación:			
Metodología y herramientas:			
Conclusiones y recomendaciones según criterios de evaluación de intervención:	Eficacia:		
	Eficiencia:		
	Pertinencia:		
	Impacto:		
	Viabilidad:		
Conclusiones de carácter específico:			
Recomendaciones de carácter específico:			
Agentes que han intervenido:			